



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/214

29/07/2016

1533

AUTOR/A: MARTÍNEZ OBLANCA, Isidro Manuel (GMX)

RESPUESTA:

La desaparición de las cuotas lácteas el mes de abril de 2015 coincidió con una coyuntura muy desfavorable en el mercado lácteo europeo, agravada por el cierre del mercado ruso y el descenso de las importaciones por parte de terceros países, unido a unos niveles de producción por encima de años anteriores y a una reducción del consumo en el mercado interno. De este modo, se produjo un desajuste entre la oferta y la demanda, que finalmente derivó en una reducción de los precios de la leche.

Con objeto de conocer de cerca la evolución de la estructura del sector vacuno de leche ante esta especial coyuntura, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), ha elaborado un estudio comparativo del sector sobre la evolución del primer año sin cuota láctea respecto al último con el régimen en vigor.

En efecto, en este estudio, se han analizado el número total de explotaciones de vacuno lechero en España, que en el último año sin cuotas fue de 17.673. En el periodo siguiente, ya sin régimen de cuota láctea, se produjo un descenso de 429 explotaciones en términos absolutos, que supuso una reducción del 2,4%. Este dato es muy similar al de años precedentes, y se encuentra dentro de la tendencia normal del proceso de reestructuración sectorial tanto nacional como en el contexto de la UE.

Sin embargo, de los datos se deduce que la tendencia es hacia la estabilidad, la mayor parte de las regiones españolas cuentan con un censo y producción estable y entre ellas se sitúa concretamente Andalucía. Esta Comunidad Autónoma poseía en el último periodo de cuota 598 explotaciones que se redujeron en, apenas, un 0,2%, lo que supuso la pérdida de una única explotación. Si bien ha habido un buen número de regiones españolas donde se ha incrementado el censo y la producción (como es el caso de Andalucía) y pocas donde han disminuido, estas variaciones no han resultado significativas. Con todo ello, se puede concluir que la distribución geográfica de la producción de leche cruda de vaca en España permanece igual que en el anterior sistema, con cuotas lácteas.

A lo largo de este periodo de transición hacia un sistema de producción de leche liberalizado, sin cuotas lácteas y ante la coyuntura descrita, tanto la Unión Europea como el Gobierno español han puesto en marcha numerosas medidas para paliar la difícil situación que atraviesa el sector lácteo, que a continuación se enumeran:



a. Medidas nacionales.

El Gobierno puso en marcha en julio de 2015 un Plan de Medidas Nacionales que contaba con 12 medidas iniciales a las que posteriormente se añadieron otras 7. Las doce medidas iniciales del plan fueron:

1. Apoyo a las organizaciones de productores.
2. Promoción del consumo.
3. Refuerzo de la vigilancia del cumplimiento de la ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en el sector lácteo por la Agencia de Información y Control Alimentarios (AICA).
4. Facilitar la concesión de créditos a ganaderos de vacuno de leche.
5. Divulgación de los contratos lácteos, para que el sector comprenda y valore el alcance e interés de esta herramienta.
6. Divulgación de información sobre costes y márgenes de producción.
7. Potenciar el papel de la Organización Interprofesional (INLAC) como órgano para la consecución de acuerdos sectoriales.
8. Impulso del programa de leche escolar, desarrollando una Estrategia Nacional que incida especialmente en la adquisición de hábitos de consumo de leche y productos lácteos.
9. Potenciar las medidas destinadas al sector lácteo en el marco de los programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas .
10. Desarrollar un Plan Estratégico para la Industria Láctea.
11. Impulsar la cooperativización del sector mejorando la posición de los productores en la cadena alimentaria.
12. Celebración del Primer Foro Empresarial de la Industria y los Productos Lácteos,

Las 7 medidas adicionales incluidas posteriormente:

1. Conceder ayudas directas a las explotaciones que encuentran dificultades para garantizar su continuidad, el Gobierno habilitó una partida presupuestaria de 20 millones de euros con esta misma finalidad, como complemento a los 25,5 millones de euros que correspondieron a España, a través del Reglamento 2015/1853, de 15 de octubre, por el que se establece una ayuda excepcional de carácter temporal para los productores de los sectores ganaderos.
2. Conceder de una moratoria, por un año, en los créditos concedidos por el MAPAMA a los ganaderos, en programas de desarrollo rural.
3. Mejorar la transparencia en la transmisión del valor a lo largo de la cadena de suministro.
4. Reforzar el control del cumplimiento de los compromisos correspondientes al Programa de Productos Lácteos Sostenibles (PLS), estableciendo un acuerdo entre el MAPAMA e INLAC, para la participación de la Interprofesional en las tareas de control.
5. Reforzar las políticas a favor del desarrollo y potenciación de las figuras de calidad protegida para los quesos y de los productos acogidos a la Agricultura Ecológica.
6. Apoyar la presencia de los productos lácteos españoles en los mercados exteriores.
7. Solicitar, entre otras medidas, el incremento temporal del precio de intervención de la leche desnatada en polvo y de la mantequilla.



Paralelamente, el intento por parte del Ministerio de conseguir un acercamiento entre las partes del sector culminó con la firma, el 23 de septiembre de 2015, del Acuerdo para la Estabilidad y Sostenibilidad de la cadena de valor del sector de vacuno de leche, para lograr precios sostenibles y remuneradores en cada tramo de la misma y en el que están implicados la producción, la transformación y la distribución. Por su parte, el MAPAMA se comprometió a velar por el cumplimiento de estos acuerdos.

b. Medidas de la Unión Europea

A petición de varios países, entre ellos España, la Comisión Europea ha puesto en marcha varios paquetes de medidas consecutivas, el primero en septiembre de 2015 ascendía a 500 millones de euros e incluía medidas dirigidas a:

1. Hacer frente, a corto plazo, a las dificultades de liquidez con las que se encuentran los productores, a través de una ayuda específica de apoyo al sector (420 millones de euros).
2. Anticipación de los pagos de la PAC y de Desarrollo Rural.
3. Equilibrar los mercados estimulando la demanda y reduciendo la oferta, ampliando y mejorando las ayudas el almacenamiento privado e Incrementando las medidas de promoción del consumo.
4. Abordar el funcionamiento de la cadena agroalimentaria.
5. Fomentar un vínculo social, enfocándolo a la población más vulnerable como es el caso de la actual crisis migratoria.

Adicionalmente a estas medidas citadas, la Comisión propuso otras que pretenden mejorar la situación a medio/largo plazo:

- Fortalecer el Observatorio Europeo del Mercado Lácteo para convertirlo en una referencia mundial en información y divulgación de datos y situación del mercado.
- Apoyar las exportaciones hacia terceros países, a través de acuerdos bilaterales y de la apertura de nuevos mercados.
- Crear un Grupo de Alto Nivel que analice cuestiones claramente definidos como el crédito a los productores o instrumentos financieros.
- Evaluar la implantación del “Paquete Lácteo”, adelantando a 2016 el informe de la Comisión Europea.
- Aplicar y fomentar los programas de consumo de leche en las escuelas, actualmente se está tramitando su reforma en las instituciones comunitarias.

El 14 de marzo de 2016 se celebró en Bruselas un Consejo de Ministros de Agricultura en el que se dispusieron otra serie de medidas para paliar la crisis que atraviesa el sector agrario, en especial el sector lácteo, que se detallan a continuación:

1. Regulación de la producción láctea con carácter voluntario y temporal, como una excepción a las normas de competencia, las organizaciones de productores, las interprofesionales y las



cooperativas pueden alcanzar acuerdos, decisiones o prácticas concertadas para planificar la producción, por un periodo máximo de 6 meses, hasta el 12 de marzo de 2017.

2. Se han flexibilizado las ayudas de estado, para permitir conceder un nivel de ayuda de hasta 15.000 euros/productor y año y sin imponer techos nacionales.

3. Se han ampliado los umbrales de compras en intervención a precio fijo de 109.000 T de leche desnatada en polvo y 50.000 T de mantequilla a 350.000 y 100.000 T, respectivamente para leche desnatada en polvo y mantequilla.

4. Creación de un Grupo de Trabajo para el sector lácteo: El Task Force sobre mercados agrícolas, creado en las medidas de apoyo de septiembre, que ya ha emitido sus conclusiones y recomendaciones.

5. Profundizar en la búsqueda de nuevos mercados y defensa de los intereses comunitarios en los nuevos acuerdos comerciales.

6. Refuerzo de las medidas de promoción de leche para mercado interno y terceros países.

7. Continuar con las negociaciones con Rusia para intentar abrir su mercado a las exportaciones comunitarias.

8. La Comisión ha propuesto reforzar los mecanismos en común con el BEI, para facilitar el acceso de agricultores y ganaderos para mejorar la competitividad de sus explotaciones e invertir en mejoras estructurales.

Adoptadas en el Consejo de Ministros de Agricultura del 18 de julio de 2016, finalmente la Comisión presentó un nuevo paquete de medidas destinado al sector lácteo que incluye, por un lado, medidas para mejorar la liquidez de los productores y ajuste de la producción y, por otro lado, medidas para restaurar el equilibrio de mercado. Estas medidas cuentan con montante total de 500 millones de euros y fueron publicadas como reglamentos en el DOUE el día 9 de septiembre de 2016. Son las siguientes:

a. Medidas para mejorar la liquidez- ajuste producción:

- Ayuda excepcional de ajuste (Reglamento Delegado (UE) 2016/1613 de la Comisión): 350 M€ que se dividen en sobres nacionales (14,66 millones de euros para España) que pueden ser completados con ayudas nacionales (“top up” hasta el 100%). La finalidad de la ayuda es el desarrollo sostenible de las explotaciones y la contribución a la estabilización del mercado. Actualmente el MAPAMA está elaborando un Real Decreto en el que se articulan dos medidas de apoyo al sector:

- a. Contención o reducción de la producción, a la que se destinará un 80% de los fondos.

- b. Ser miembro de una Organización de Productores del paquete lácteo, a la que se destinará el 20% de los fondos.

- Ayudas directas de la PAC (Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1616 de la Comisión), conforme al cual los EEMM podrán revisar la ayuda asociada voluntaria destinada al sector de la leche y los productos lácteos en 2017, en base a los animales justificados en 2016, es decir, sin necesidad de mantener el mismo número de animales, de modo que la decisión de contener o reducir la producción no se vea afectada por la necesidad de mantener los animales para percibir la ayuda.

- Pago de anticipos en las ayudas (Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1617): Se adelanta el anticipo hasta el 70% de las ayudas de la PAC (85% para D. Rural), nuevamente.

b. Medidas para restaurar el equilibrio de mercado.



- Extensión y adelanto del periodo de intervención pública para LDP (Reglamento Delegado (UE) 2016/1614)
- Extensión del periodo de almacenamiento privado para LDP (Reglamento Delegado (UE) 2016/1619)
- Prórroga acuerdos y decisiones para reducción de producción (Art. 222) (Reglamento de Ejecución (UE) 2016/1615 de la Comisión), en la práctica se traduce en una prórroga de 6 meses más para la validez de los acuerdos adoptados en el periodo que comenzó el 12 de abril de 2016 y, además, abre un nuevo periodo a partir del 12 de octubre de 2016 para la adopción de nuevos acuerdos.
- Ayuda para la reducción de la producción de leche (Reglamento Delegado (UE) 2016/1612 de la Comisión): 150 millones de euros se destinarán a un esquema de reducción voluntaria de la producción que operará a nivel comunitario, pudiendo acceder a él todos los productores de la UE en las mismas condiciones.

Por otra parte, hay que indicar que tras el fin del régimen de cuota láctea se ha mantenido una tendencia al alza en las entregas de leche en España, de forma que durante el año 2015 supusieron un aumento del 2% respecto al año 2014. Durante 2016, si bien el acumulado desde enero apunta un crecimiento positivo de las entregas, desde el mes de abril el crecimiento es negativo, lo que hace constatar una reducción de la producción en España y en el último mes se mantiene estable y muy similar a la leche entregada en 2015 (-0.3%). Esta misma tendencia, aunque algo más retrasada, se observa en la Unión Europea, cuyas entregas se prevé que crezcan en 2016 por debajo del 1 %.

Tras los buenos precios registrados en 2013, a lo largo de 2014, se inició un descenso paulatino de los precios que continúa en 2015 y en 2016. En el último año, en el período que va desde mayo de 2015 a mayo de 2016, mientras que el precio de la leche en la UE se redujo en un 14 % de media, en España se redujo un 5 %, siendo nuestro país el cuarto de la UE 28 en donde menos se ha reducido el precio de la leche (Observatorio del Mercado de la Leche de la Comisión Europea). Este mejor comportamiento de los precios en España, dentro de un escenario general a la baja, puede deberse en buena medida al efecto de contención de la reducción de los precios a lo largo de la cadena observado en España, consecuencia en buena medida del Acuerdo de sostenibilidad.

En España, el último precio disponible es el de julio, que se sitúa en 28,6€/100 kg

El volumen de leche consumida en los hogares en mayo 2016 se redujo de forma significativa respecto al mes de abril (-7,77%), se consumieron 22,02 millones de litros menos.

En mayo el precio medio pagado por el consumidor se situó en 0,708 €/l, con un ligero descenso (0,56%) con respecto al mes de abril (0,712 €/l). Ello está motivado en parte por el descenso del precio que se ha registrado en los hipermercados, supermercados y otros canales. En el formato descuento y en la tienda tradicional, el precio prácticamente se ha mantenido.

Se produce un descenso en todos los canales del volumen comprado con respecto al mes de abril a excepción de las tiendas tradicionales, si bien solo representa un 1,4% del mercado. Más del 50% de los litros comprados por los hogares han sido adquiridos en supermercados y autoservicios, canal que ha perdido cuota de mercado en el mes de mayo (1,6 puntos porcentuales respecto de abril).

Madrid, 13 de marzo de 2017

16 MAR. 2017 10:01:53 Entrada: 25813